



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 000082 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 18 MAR 2025

VISTO:

El MEMORANDO N° 133-2025/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GR de fecha 17 de marzo del 2025, el MEMORANDO N° 364-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR de fecha 17 de marzo del 2025, el MEMORANDO N° 368-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR de fecha 18 de marzo del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 20° de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, según lo establece el primer párrafo del artículo 20° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, recae en el Presidente Regional quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, según lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobada por el D.S N° 005-90-PCM; señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a través del **MEMORANDO N° 133-2025/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GR** de fecha 17 de marzo del 2025, el Gobernador Regional de Tumbes, dispuso al Gerente General Regional asistir en representación del Gobierno Regional de Tumbes al **I ENCUENTRO ANUAL DE DIRECTORES PÚBLICOS: EL ROL DE DIRECTIVO PÚBLICO: RETOS Y DESAFIOS DE LA DIRECCIÓN PÚBLICA**, el cual se realizará durante los días 19, 20 y 21 de marzo del 2025 en el auditorio “**MARIO VARGAS LLOSA**”, de la Biblioteca Nacional del Perú en la ciudad de Lima.

Que, con **MEMORANDO N° 364-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR** de fecha 17 de marzo del 2025, el Gerente General Regional solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración los viáticos correspondiente para asistir al viaje por comisión de servicios a la ciudad de Lima, toda vez que participará como invitado al **I ENCUENTRO ANUAL DE DIRECTORES PÚBLICOS: EL ROL DE DIRECTIVO PÚBLICO: RETOS Y DESAFIOS DE LA DIRECCIÓN PÚBLICA**, el cual se realizará los días 19, 20 y 21 de marzo del 2025 en el auditorio “**MARIO VARGAS LLOSA**”, de la Biblioteca Nacional del Perú.

Que, con **MEMORANDO N° 368-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR** de fecha 18 de marzo del 2025, el Gerente General Regional dispuso al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la encargatura de la funciones de la Gerencia General Regional durante los días 19, 20 y 21 de marzo del 2025, en razón a que el suscrito asistirá a la ciudad de Lima, toda vez que participará como invitado al **I ENCUENTRO ANUAL DE DIRECTORES PÚBLICOS: EL ROL DE DIRECTIVO PÚBLICO: RETOS Y DESAFIOS DE LA DIRECCIÓN PÚBLICA**, el cual se realizará en el auditorio “**MARIO VARGAS LLOSA**”, de la Biblioteca Nacional del Perú.

Que, Alta Dirección, después de la evaluación correspondiente, y acorde al marco legal vigente, ha creído por conveniente **FORMALIZAR, LA ENCARGATURA** del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **Mg. C.P.C JULIO RICARDO MENA**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº I. 000082 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 18 MAR 2025

IZQUIERDO en las funciones de la Gerencia General Regional, durante los días 19, 20 y 21 de marzo del 2025, exhortándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual es denominada “**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**”; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre de 2022, por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero de 2023; y la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 25 de octubre del 2023.

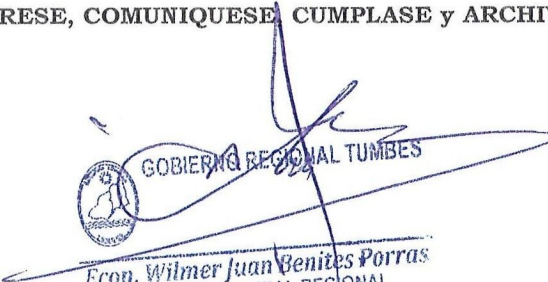
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR, LA ENCARGATURA del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **Mg. C.P.C JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO** en las funciones de la Gerencia General Regional, durante los días 19, 20 y 21 de marzo del 2025, exhortándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, en virtud a los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al **Mg. C.P.C JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO**, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Recursos Humanos; y, a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Econ. Wilmer Juan Venites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL